



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 18 ABR 2024

Expedientes N° SO-19.246/2004.-  
Resolución N° CA-SO-072/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido de reducción de dedicación solicitado por la Lic. Angélica del Valle Acosta, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Acosta fue designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de cinco (5) años, de acuerdo a la Resolución N° 545/2005 del Consejo Directivo y Resolución N° 052/2006 del Decanato, con toma de posesión en el cargo el 24 de febrero de 2006, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante nota la Lic. Acosta solicita reducción temporal de dedicación en el cargo de referencia, en virtud de habersele otorgado un aumento de dedicación de Simple a Semiexclusiva en un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, en la asignatura "Enfermería Comunitaria II" con extensión de funciones a "Enfermería Comunitaria I" de la Carrera Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad.

Que, asimismo presenta el Plan de Trabajo correspondiente por disminución temporaria de dedicación, en un todo de acuerdo a la Resolución N° CS-390/2013.

Que, Dirección General de Administración, eleva informe sobre viabilidad presupuestaria a través del Formulario Memorandum 05/2013, indicando los cargos en los que se desempeña la Lic. Angélica del Valle Acosta.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 07/2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, otorgando la reducción de dedicación, a la Lic. Angélica del Valle Acosta, de Semiexclusiva a Simple, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y


POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E  
 (En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

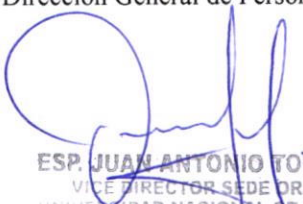
ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Plan de Trabajo y autorizada la reducción temporaria de Dedicación Semiexclusiva a Simple, a la Lic. Angélica del Valle Acosta, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Regular de la asignatura "Enfermería de Salud Pública I" de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-SALUD-545/2005, a partir del 01 de marzo de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°: Cursar copia a la interesada, Consejo Asesor, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Secretaría de Sede, Oficina de Personal y Dirección General de Personal para su conocimiento y efectos.

hc

Esp.   
 SELIA ELIZABETH VILLAGRA  
 SECRETARIA DE SEDE -  
 UNSa - SEDE REGIONAL ORAN



  
 ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
 VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA